

**NOMBRA A CONTRATA A DON JULIO
ARMANDO GARRIDO ESCOBAR EN EL
CARGO Y GRADO QUE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 22 AGO 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 1194/2016.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:


VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N° 1112, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 05 de agosto de 2016; la Providencia N° 976, de 09 de agosto de 2016, del Administrador Municipal; las necesidades del Servicio, lo dispuesto en los artículos 1°, 2° y 5° de la Ley N° 18.883, modificado por el artículo 10 de la Ley 19.280, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:


NÓMBRASE a contrata a don **JULIO ARMANDO GARRIDO ESCOBAR**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], grado 11°, Escalafón Técnico, a contar del 08 de Agosto de 2016, hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta el plazo que determine el Alcalde mientras sean necesarios sus Servicios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.




MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL




GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/PGM/LMF/irv.-

TRANSCRITO A: - SIAPER CONTRALORÍA - Alcaldía - Administrador Municipal
Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas -
Interesado (a) - Personal (2) - Oficina de Partes.